

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CONJUNTA CON LA  
COMISIÓN DE HACIENDA  
31 DE MARZO DEL 2021**

Siendo las 10:00 horas del miércoles 31 de marzo de 2021, dada la convocatoria para la Sesión de la Comisión de Gobernación conjunta con la Comisión de Hacienda, misma que fue oportunamente notificada a aquellos quienes la integran y encontrándose reunidos mediante video conferencia: **Lic. José Ubaldo Solís**, **Lic. Laura Yanely Rodríguez Mireles** y **Lic. Salvador Adrián Meraz Ferreyra**, Coordinador, Secretaria y Vocal respectivamente de la Comisión de Gobernación, así mismo el primero en mención en su carácter de vocal de la Comisión de Hacienda, **Lic. Alfredo Seáñez Nájera** y **Lic. Amparo Beltrán**, Coordinador y Secretaria respectivamente de la Comisión de Hacienda, se dio paso al desahogo de la orden del día en los siguientes términos:



1. Lista de asistencia.- Se encuentran reunidos los integrantes de las comisiones, ya precisados en supra líneas, Hiram Camarillo y Pablo Pinedo por parte de Sindicatura, Said Estrada en su carácter de Gerente General del Sistema de Urbanización Municipal Adicional, así como los asesores de Regidores, Jesús Rodolfo Ruiz Ramírez, y Nicolás Jurado.

2. Continuando con el orden del día, el Coordinador de la Comisión de Gobernación da la bienvenida y agradece a quienes atendieron la convocatoria a la reunión que se desarrolla, y señala que la minuta anterior se encuentra aún en proceso de elaboración motivo por el cual será sujeta a consideración con posterioridad.
3. Como siguiente punto del orden del día se procede al análisis, discusión y en su caso aprobación de reformas al Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, giradas mediante oficio SUMAOF/062-2021 de fecha 29 de marzo de 2021 emitido por el MVI. Javier Said Estrada de la Torre en su carácter de Gerente General del Sistema de Urbanización Municipal Adicional, mismas que fueron remitidas a la Coordinación de la Comisión de Gobernación a través de la Dirección de Gobierno mediante el diverso SA/GOB/415/2021 de fecha 29 de marzo de 2021, proyecto que fue autorizado en la Primer Sesión Extraordinaria del Comité Directivo del Sistema antes referido celebrada en esa misma fecha, documento que resulta oportuno señalar, fue expuesto a los Regidores integrantes de la Comisión de Gobernación, en fecha 23 de marzo pasado.

Una vez señalado lo anterior el Regidor Ubaldo Solís, reiteró el hecho de que el pasado 29 de marzo fue citado por parte del Gerente General de SUMA a la celebración del Comité Directivo de dicho sistema, donde se encontró presente el Arq. Francisco Javier Arroyos Salgado en representación del Presidente Municipal, el Gerente General de SUMA, el Ing. Rubén Salcido por parte del Director del IMIP, entre otros, quienes por unanimidad aprobaron las modificación que habrán de tratarse en la presente sesión, destacando que la intención de las modificaciones al Reglamento de SUMA, es que el Sistema tenga un mayor auge en atención al apoyo que se brinda por dicho sistema a la ciudadanía en cuestión de pavimentación o recarpeteo, concediendo el uso de la voz al Arquitecto Said Estrada quien procedió a dar lectura a las reformas planteadas, previo a lo cual señaló que la última reforma al reglamento que nos ocupa fue el 29 de enero de 2011, esto es, hace más de 10 años, por lo que se trata de un reglamento que no es muy extenso y requiere

adecuaciones a fin de normar con mayor precisión el quehacer del sistema, refiriendo que las modificaciones de forma impactaron a 8 artículos mientras que en cuestión de fondo son 7 artículos, entre las que se aborda, de manera enunciativa:

- Reducir tiempo para emitir las convocatorias
- Adecuación en cuanto al porcentaje de aceptación de vecinos para iniciar con las obras
- Los términos en que serán tratadas las áreas consideradas de uso común a efecto de establecer a quien corresponde el pago
- Estructurar el proceso de cancelación de una obra

Procediendo a exponer las particularidades de cada numeral que sufre modificación en atención a la propuesta de reforma integral al reglamento en comento.

Concluido lo anterior se señaló por parte del Regidor Solís, que si bien la reforma en lo general entraría en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, determinándose a través de un artículo transitorio que los artículos 2º Ter, 2º Quater y segundo párrafo del artículo 16, entrarán en vigor el día 1 de septiembre de 2021.

Una vez concluida la lectura y desahogadas las dudas planteadas en torno al asunto en comento, **SE ACORDO por unanimidad:**

- 1) Aprobar la propuesta de reforma al Reglamento del Sistema de Urbanización Municipal Adicional, en términos del documento anexo al presente.
  - 2) Que las reformas al reglamento en comento entren en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, determinándose a través de un artículo transitorio que los artículos 2º Ter, 2º Quater y segundo párrafo del artículo 16, entrarán en vigor el día 1 de septiembre de 2021.
4. Como siguiente punto del orden del día, dentro del apartado de asuntos generales, se precisa que no existe tema adicional que tratar.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la reunión siendo las 11:10 horas del día de su inicio.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN  
DE GOBERNACIÓN**

LIC. JOSÉ UBALDO SOLÍS  
COORDINADOR



LIC. LAURA YANELY RODRÍGUEZ MIRELES  
SECRETARIA



LIC. SALVADOR ADRIÁN MÉRÁZ FERREYRA  
VOCAL

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN  
DE HACIENDA**



LIC. ALFREDO SEÁÑEZ NÁJERA  
COORDINADOR

LIC. AMPARO BELTRÁN CEBALLOS  
SECRETARIA



LIC. JOSÉ UBALDO SOLÍS  
VOCAL

La presente forma parte del acta derivada de la sesión de "La Comisión de Gobernación..."  
realizada el día 31 de marzo de 2021



**REUNIÓN DE LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE  
 GOBERNACIÓN CONJUNTA CON COMISIÓN DE HACIENDA  
 LISTA DE ASISTENCIA**

**FECHA:** 31 de marzo del 2021

**HORA:** 10:00 am

**LUGAR:** videoconferencia

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

**LIC. JOSE UBALDO SOLIS**  
 COORDINADOR

**LIC. LAURA YANELY RODRIGUEZ MIRELES**  
 SECRETARIA

**LIC. SALVADOR ADRIAN MERAZ FERREYRA**  
 VOCAL

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA**

**LIC. ALFREDO SEÑEZ NAJERA**  
 COORDINADOR

**LIC. AMPARO BELTRAN CEBALLOS**  
 SECRETARIA

**LIC. JOSÉ UBALDO SOLIS**  
 VOCAL

**ASISTENTES:**

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
--------	-------------	-------
